

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

EXPEDIENTE N.º

Año 1961

Asunto CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO

correspondientes a las Tasas 21.03 y 21.14

Fecha de iniciación

14	Batallas
24 ENF 1962	
Salida N.º	1469

Ingreso de Certificación de Descubierito N.º 48/6

Ilmo. Sr.:

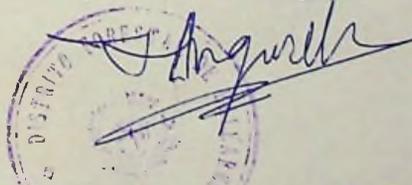
En relación con la Certificación de Descubierito núm. 48/61 de fecha 23 de diciembre último, expedida por esta Jefatura y remitida a V.I. oportunamente, tengo el gusto de comunicarle que en el día de hoy se ha ingresado en la Caja de este Distrito la cantidad de 2'85 pesetas correspondiente a la TASA 21.14, Liquidación N.º. 177/61 a nombre de don Pedro Mari Ferrer.

Dicho ingreso ha sido realizado por medio de giro postal núm. 109 de fecha 19 del corriente e impuesto en Santa Eulalia del Rio (Ibiza).

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 23 de Enero de 1962.

EL INGENIERO JEFE,
P.A.



Firmado: J. Argüelles.

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia.

CIUDAD.-

9 ENE 1962
Salida N.º 1265

48

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE
DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL -
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

Pedro Marí Ferrer

SANTA EULALIA DEL RIO

(Ibiza).- Predio "Ca'n Pere Marí"

dos - - - - -

- - - - - ochenta y cinco

177

.14

solicitud de -

aprovechamiento de un pino en la finca "Ca'n Pere Marí"

13

Diciembre

1.

23

Diciembre

1.-



.14

177

1.

Pedro Marí Ferrer

SANTA EULALIA DEL RIO.- Predio

dos - - - - -

- - - - - ochenta y cinco

13

Di-

ciembre

1.

Distrito Fiscal	
1089	
3 FV	1089
Salida N.º	1231

J/J.

Ingreso de Certificación de Descubierta N.º 47

Ilmo. Sr.

En relación con la Certificación de Descubierta núm. 47 de fecha 22 de diciembre último, expedida por esta Jefatura y remitida a V. I. oportunamente, tengo el gusto de comunicarle que en el día de hoy se ha ingresado en la Caja de este Distrito la cantidad de 142,35 pesetas correspondiente a la TASA 21.14, Liquidación núm. 165/61 a nombre de D. Gabriel Poquet Salamanca.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 30 de Diciembre 1.961.

EL INGENIERO JEFE,



Firmado. Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA
CIUDAD.-

J.M.

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL - DISTRICTO FORESTAL DE BALEARES,

Gabriel Poquet Salamanoa
MURO (Mallorca)

c/ Rector Villabnga, 11

CIENTO CUARENTA Y DOS - - - - -

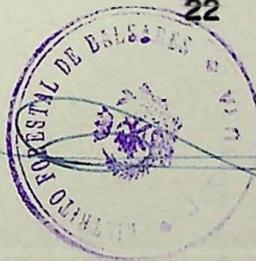
- - - - - TREINTA Y CINCO

165

14 solicitud apro-
vechamiento de 40 pinos en la finca "Son Calet"

12 Diciembre 1.-

22 Diciembre 1.-



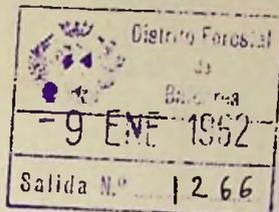
.14 165 1.-

Gabriel Poquet Salamanoa
MURO.-c/Rector Villalonga, 11

DOS - - - - - CIENTO CUARENTA Y
TREINTA Y CINCO
12 Di-

ciembre 1.-

J.M.



Ingreso de Certificación de Descubierta N.º.46

Ilmo. Sr.:

En relación con la Certificación de Descubierta N.º. 46 de fecha 22 de diciembre último, expedida por esta Jefatura y remitida a V.I. oportunamente, tengo el gusto de comunicarle que con fecha 2 del actual se ha ingresado en el Banco la cantidad de 129'95 pesetas correspondiente a la TASA 21.14, Liquidación N.º. 160/61 a nombre de don Francisco Ripoll Salvá.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 8 de Enero de 1962.
EL INGENIERO JEFE,

A circular stamp with the text 'DISTRITO FORESTAL DE MALLORCA' around the top and 'JEFATURA DE MALLORCA' around the bottom. In the center is a small emblem. A signature in blue ink is written across the stamp.

Firmado: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.

CIUDAD.-

J.M.

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL - DISTRICTO FORESTAL DE B ALEARES,

Francisco Ripoll Salvá

LUCHMAYOR (Mallorca)

c/ Calvo Sotelo, 90

CIENTO VEINTINUEVE - - - - -

- - - - - NOVENTA Y CINCO

160

.14

solicitud apro-

vechamiento de 40 pinos en la finca "Ca'n Paulot"

12

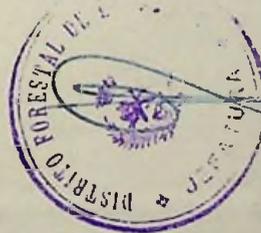
Diciembre

1.-

22

Diciembre

1.-



.14

160

1.-

Francisco Ripoll Salvá

LUCHMAYOR.-c/Calvo Sotelo, 90

CIENTO VEINTINUEVE

- - - - - NOVENTA Y CINCO

12

Di-

ciembre

1.-

=129'95=

Banco 2-1-62



J.J.

Ingreso de Certificación de Descubierta N° 45

Ilmo. Sr.:

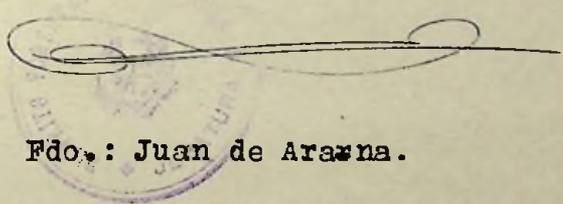
En relación con la Certificación de Descubierta núm. 45 de fecha 20 del mes actual, expedida por esta Jefatura y remitida oportunamente a V. I., tengo el gusto de comunicarle que el próximo pasado día 29 se ingresó en el Banco la cantidad de 671,70 pesetas correspondiente a la TASA 21.14, - Liquidación núm. 142/61 a nombre de Doña Juana Serra Bonet.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 29 de Diciembre 1961

El Ingeniero Jefe.



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.

CIUDAD
22222222

J.M.

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

a Juana Serra Bonet, POLLENSA (Mallorca)

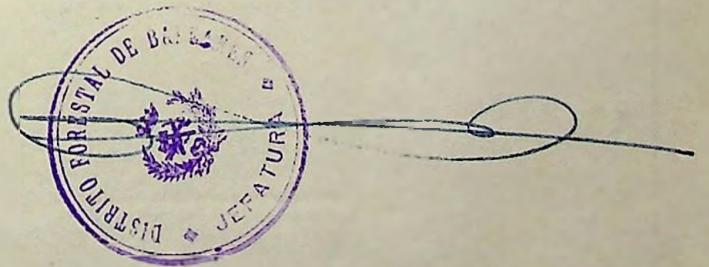
c/ Coronel Aloy, 20

SEISCIENTAS SETENTA Y UNA - - - - -
- - - - - SETENTA

142

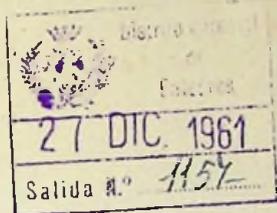
.14 solicitud apro-
vechamiento de 200 pinos en su finca,
10 Diciembre 1.

20 Diciembre 1.-



.14 142 1.-

a Juana Serra Bonet,
POLLENSA= c/Coronel Aloy, 20
SEISCIENTAS SETENTA
Y UNA - - - - - SETENTA
10 Diciembre 1.-
ciembre 1.-



J.J.

Ingreso de Certificación de Descubierta Nº 44

Ilmo. Sr.

En relación con la Certificación de Descubierta Nº 44 de fecha 15 del mes actual, expedida por esta Jefatura y remitida oportunamente a V. I., tengo el gusto de comunicarle que el próximo pasado día 13 se ingresó en el Banco la cantidad de 296'85 pesetas correspondiente a la TASA 21.14, liquidación nº 130 del presente año y a nombre de D^a. Margarita Cánaves Cerdá.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos, significándole que este ingreso no ha sido notificado a este Servicio ni por el interesado ni por el Banco quien con esta fecha nos ha dado cuenta del mismo.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma de Mallorca, 27 de Diciembre de 1961.

El Ingeniero Jefe.

Fdo. Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA

CIUDAD.

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL -
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

ª Margarita Cánaves Cerdá
POLLENSA (Mallorca)

c/ Coronel Aloy, 23

DOSCIENTAS NOVEN-TA Y SEIS - - - - -
- - - - - OCHENTA Y CINCO

130

.14 solicitud de
aprovechamiento de 65 pinos en su finca
4 Diciembre 1.-

15 Diciembre 1.-



.14 130 1.-

ª Margarita Cánaves Cerdá
POLLENSA.-c/Coronel Aloy, 23
DOSCIENTAS NOVENTA Y
SEIS - - - - - OCHENTA Y CINCO
4 Diciembre
bre 1.-

=296'85=

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL - DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

Andrés Sorell Ferrá

PALMA DE MALLORCA.-

c/ Jaime III, núm. 11

CIENTO QUINCE - - - - -

- - - - -

79

.03
pección a su industria de aserrío

visita de ins-

4 Diciembre

1.-

15 Diciembre

1.-



.03

79

1.-

Andrés Sorell Ferrá.

PALMA DE MALLORCA.-c/Jaime III, 11

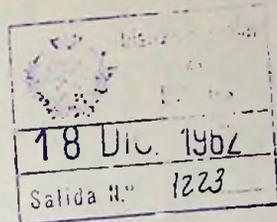
CIENTO QUINCE - - - - -

- - - - -

4 Diciem-

bre

1.-



Ingreso Certificación de Descubierta N° 43/61.

Ilmo. Sr.:

En relación con la Certificación de Descubierta n° 43, de fecha 15-XII-61, expedida por esta Jefatura y remitida a V. I. oportunamente, tengo el gusto de participarle que con esta fecha se ha ingresado en el Banco Español de Crédito de esta Ciudad la cantidad de 115,00 pesetas, correspondiente a la Tasa 21.03, liquidación núm. 79/61 a nombre de D. Andrés Sorrell - Ferrá.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Los guste de a V. I. muchos años.
Palma de Mallorca, 14 de diciembre de 1962.

EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.
CIUDAD.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

CERTIFICACION N.º 43

1961

Tesorería de Hacienda
Registrada N.º 334
Palma 18-12-61

Organismo gestor
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

D. JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

CERTIFICO: Que de los Libros de Contabilidad y demás antecedentes que existen en esta Oficina, resulta deudor D. Andrés Sorell Ferrá, con domicilio en PALMA DE MALLORCA.- c/ Jaime III, núm. 11 por la cantidad de pesetas CIENTO QUINCE y --- céntimos, a causa de no haber efectuado el ingreso de la liquidación N.º 79 correspondiente a la Tasa 21.03 practicada en concepto de visita de inspección a su industria de aserrío y notificada el 4 de Diciembre de 1961.-

Para que conste y pueda iniciarse el procedimiento de apremio regulado en el vigente Estatuto de Recaudación, de conformidad con el artículo 9.º de la Ley de 26 de Diciembre de 1958, expido la presente certificación, después de haber transcurrido el plazo voluntario para el ingreso de la referida Tasa.

Palma de Mallorca, a 15 de Diciembre de 1961.-

EL JEFE DEL SERVICIO,



Juan de Arana

PRO-----

MINISTERIO DE AGRICULTURA
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

TASA N.º 21 .03
LIQUIDACION N.º 79 de 1961.-

Organismo gestor
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

D. Andrés Sorell Ferrá, con domicilio en PALMA DE MALLORCA.-c/ Jaime III, 11 ha entregado la cantidad de pesetas, CIENTO QUINCE y --- cts. correspondiente a la liquidación notificada en 4 de Diciembre de 1961.-

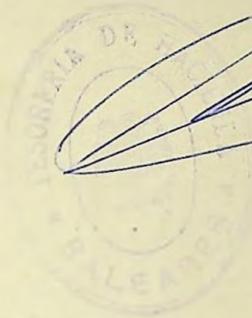
EL JEFE DEL SERVICIO,

=115'00= Ptas.

.....VIDENCIA en uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, declaro incurso en el apremio al deudor consignado en la anterior certificación que se anotará en el registro correspondiente y se remitirá seguidamente al recaudador respectivo para la inmediata incoación del expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 7 y 113 del citado Estatuto, por corresponder el deudor al concepto de contribuyente. El deudor vendrá obligado también a satisfacer el recargo comprendido en el artículo 111 del repetido Estatuto, más las costas y reintegros ocasionadas en la ejecución.

, a 7 MAR. 1962 de 196

EL TESORERO DE HACIENDA,



DILIGENCIA: Para hacer constar que, en el día de la fecha, he recibido la precedente certificación y que quedo en cumplir el presente mandato



10 MAR. 1962

, a de de 196

EL RECAUDADOR,

Handwritten signature in purple ink.

Importe de la certificación
Importe del % de recargo de apremio
Importe, en su caso, de las dietas devengadas
Importe, en su caso, de las costas de procedimiento
Importe del reintegro del expediente
Total recibido por el recaudador

He recibido del deudor a que se refiere el resguardo del anverso, la cantidad de

pesetas, y
céntimos, por el importe de la certificación de debitos N.º según la liquidación reseñada al margen.

....., a de
..... de 196

EL RECAUDADOR,

Recaudación de Hacienda

Fallidos por ignorado paradero

en la
Zona de Palma

PROVIDENCIA:—Apurada la gestión ejecutiva de cobro con respecto a 1 deudor..... objeto de este expediente que a continuación se expresa....., sin llegar a obtener la realización total de sus descubiertos, con el resultado que también se consigna, procédase con arreglo a las prescripciones del Capítulo IX del Título II del vigente Estatuto de Recaudación. por si hubiera lugar a la declaración de partidas fallidas en cuanto a los débitos subsistentes.

Pueblo	Contribuyente	Concepto	Número de los recibos	Importe	Cantidad realizada	DEBITOS SUBSISTENTES	
						Por inexistencia de bienes	Por ignorado paradero
PALMA	Andrés Corell	D ^o Fores	324	115 00	-	-	115 00
	Ferrá						
	(Calle Jaime III, 11)						

Así lo dispongo en cumplimiento de lo prevenido en la Regla 1.^a del Art.º 150 del precitado Estatuto.

Palma de 11 MAY. 1962 de 196...

El Recaudador.

PROVIDENCIA.—De conformidad con lo dispuesto en la Regla 2.^a del Art.º 150 del vigente Estatuto de Recaudación, pásese este expediente a los señores Alcalde y Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, para que en el término de treinta días emitan el informe que previene el mencionado precepto.

Palma de 11 MAY. 1962 de 196...

El Recaudador.

DILIGENCIA.—En esta fecha hago entrega del presente expediente a la Alcaldía de esta ciudad, para que por la misma se emita el informe acordado en el anterior proveído.

Palma de 11 MAY. 1962 de 196...

El Recaudador.

C R E T O . —Pase este expediente al Negociado de Estadística, para que por el mismo se informe respecto a si el deudor figura continuado como vecino de esta ciudad y en caso afirmativo las señas de su domicilio.

Palma de 11 MAY. 1962 de 1962

El Secretario.



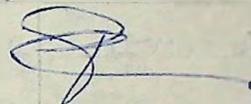
Informe del Negociado de Estadística.

En cumplimiento de lo ordenado en el anterior DECRETO, tengo, el honor de poner en conocimiento de V. I. que D. Andrés Sorell Ferrá figura continuado en el Padrón de Habitantes de este Municipio,

C. R. ORTEGA 97-1º

Palma 30 de Mayo de 1962

El Jefe del Negociado,



DECRETO . —Pase al Oficial Jefe de la Policía Municipal, para que se informe respecto al paradero del deudor a quien se refiere el expediente.

Palma 11 de Mayo de 1962

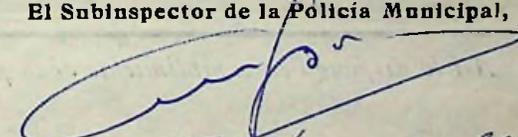
El Secretario.



PROVIDENCIA . —Para el debido cumplimiento de lo ordenado en el anterior DECRETO, pase al Guardia Urbano D. Juan Garcías Ferragut a los efectos indicados.

Palma 14 de Mayo de 1962

El Subinspector de la Policía Municipal,

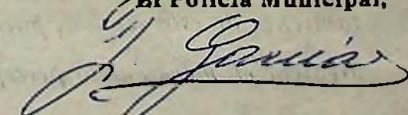


INFORME . —

De las averiguaciones practicadas resultó que D. Andrés Sorell Ferrá, tiene su domicilio en la C. R. Ortega n.º 97-1º

Palma 15 de Junio de 1962

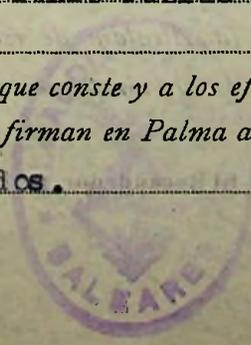
El Policía Municipal,



Don JUAN MASSANET MORAGUES, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Palma.

CERTIFICO: Que D. Andrés Sorell Ferrá, SI----- figura continuado en el Padrón de Habitantes de esta ciudad con domicilio en la Calle Gra. R. Ortega n.º 97. 1º, en donde reside en la actualidad.

Y para que conste y a los efectos de las Reglas 4.ª y 5.ª del Art.º 150 del vigente Estatuto de Recaudación, lo firman en Palma a quince de Junio de mil novecientos sesenta y dos.



Recaudación Ejecutiva de la Zona de Palma

Concepto Tarifa y Emisiones Parafiscales

Año 19 62

	Pesetas	Lts
Débito	115	-
Recargo al ⁵ 20%	5.25	-
Costas		
Reintegro del expediente	2.60	
Total Débitos	122.85	26

En certificación de débitos a la Hacienda número 328 se ha dictado por el Sr. Tesorero con fecha de 7 Mayo 1962 de 1962 la siguiente:

• **PROVIDENCIA:** En uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, declaro incurso en apremio a D. Andrés Ferral Ferral deudor a la Hacienda según se expresa la precedente certificación de débito, que se anotará en el Registro correspondiente y se remitirá seguidamente al Recaudador respectivo para la inmediata incoación del expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 74 al 104 y 113 del citado Estatuto, por corresponder el deudor al concepto de Contribuyente. El deudor vendrá obligado también a satisfacer el ~~recargo del 20 por 100 comprendido en el artículo 111~~ (o a las dietas señaladas en el mismo), más las costas y reintegros ocasionados en la ejecución.

Lo que notifico a Vd. conforme lo mandado en el artículo 112 del citado Estatuto, advirtiéndole que si ~~satisface el debido pago de los 10 días naturales siguientes al de la presente notificación el recargo se reducirá al 10 por 100.~~

de _____ de 1962

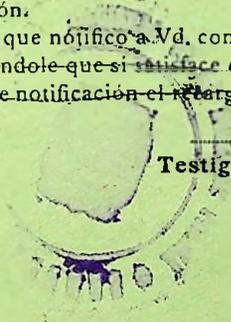
Enterado

Testigo,

Testigo,

El Recaudador Ejecutivo,

[Handwritten Signature]
15/6/62



[Handwritten Signature]

Sr. D. Andrés Ferral Ferral

Calle de Fernán III, 11

Oficina Recaudatoria en la calle General Goded. 34.

[Handwritten Note]
Ep. R. Ortega, 97-1°

Sr. Tesorero:

Examinado el presente expediente de apremio por certificaciones de descubierto, se observan deficiencias y demoras en su tramitación, por lo que la Comisión Liquidadora que suscribe tiene el honor de proponer a V. S. se conceda al Sr. Recaudador, el plazo de un mes para que active el procedimiento, conminándole con imponerle la corrección disciplinaria que señala el art.º 213 del Estatuto de Recaudación, si en el plazo fijado no deja cumplimentado el servicio.

V. S. acordará.

17 JUL 1962

Palma de Mallorca,

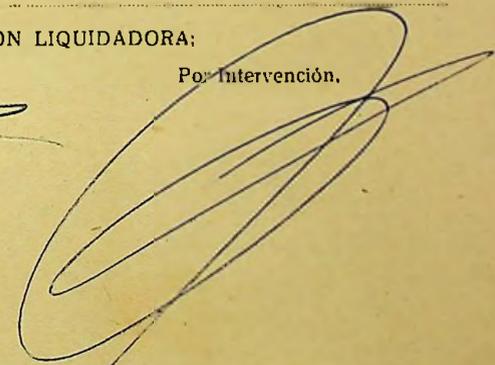
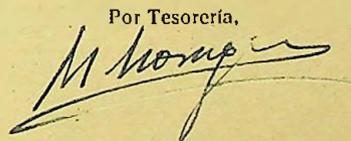
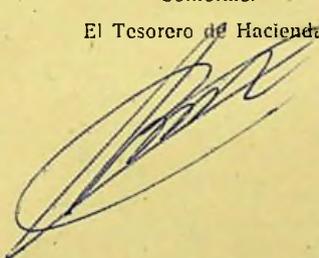
LA COMISION LIQUIDADORA:

Conforme:

El Tesorero de Hacienda,

Por Tesorería,

Por Intervención.



HACIENDA
ARES

PROVIDENCIA.—De conformidad con lo prevenido en el artículo 76 del vigente Estatuto de Recaudación de Diciembre de 1948, elévese el presente expediente incoado contra D. Andrés Sorell Terrá, por concepto de IS Bonafel del Presupuesto de 1962, al señor Juez Municipal de guardia de esta ciudad, para que tenga a bien, dentro de las veinticuatro horas siguientes, autorizar la entrada en el domicilio del deudor, al Recaudador, que suscribe, o Auxiliar que le represente.



Palma a 25 de Set. 1962 de 1962
El Recaudador de la Zona,

[Handwritten signature]

DILIGENCIA.—En este mismo día se cumplimenta lo acordado en la anterior providencia.

El Recaudador de la Zona,

[Handwritten signature]

AUTO: Usando de las atribuciones que me confiere el art.º 76 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, autorizo al Recaudador de la Hacienda, **Antorizando la entrada en el domicilio del deudor.** D. Mateo Pascual Salvá, y a sus Auxiliares para la entrada en el domicilio de D. Andrés Sorell Terrá, al objeto de verificar el embargo de toda clase de bienes, según previene el art.º 80 del referido cuerpo legal.

Así lo preveo, mando y firmo en Palma a 26 de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos; doy fe.

El Juez Municipal de Guardia,

El Secretario,

[Handwritten signatures]

DILIGENCIA.—En este mismo día se hizo entrega de este expediente, al señor Recaudador de la Hacienda; doy fe.

Recibí:
El Recaudador,

El Secretario,

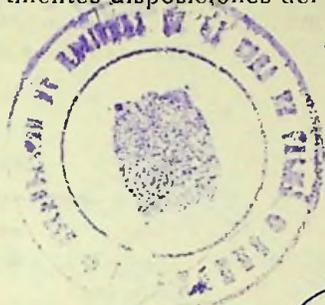
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

VIDENCIA.—Notificado conforme el art.º 112 del vigente Estatuto de Recaudación, a D. Andrés Coroll Texá, su descubierto para con la Hacienda, a que se refiere la certificación cabeza de este expediente y no habiéndolo satisfecho, procédase inmediatamente a la traba de los bienes del deudor, en cantidad suficiente para la realización del descubierto, más los recargos de apremio y costas reglamentarias, observándose en el correspondiente procedimiento las pertinentes disposiciones del Capítulo V del citado texto legal.

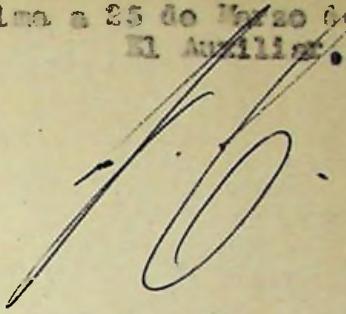
Palma a de 27 SEP 1962 de 196...

El Recaudador de la Zona.

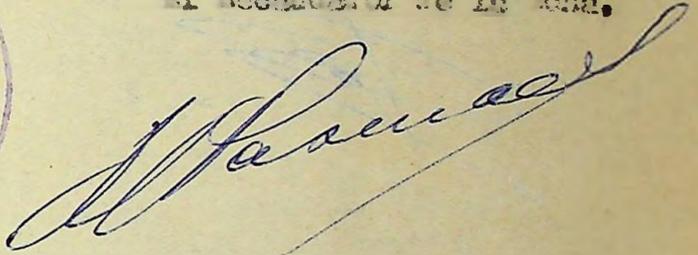


A handwritten signature in blue ink, written in a cursive style. The signature appears to be "M. Ferrer".

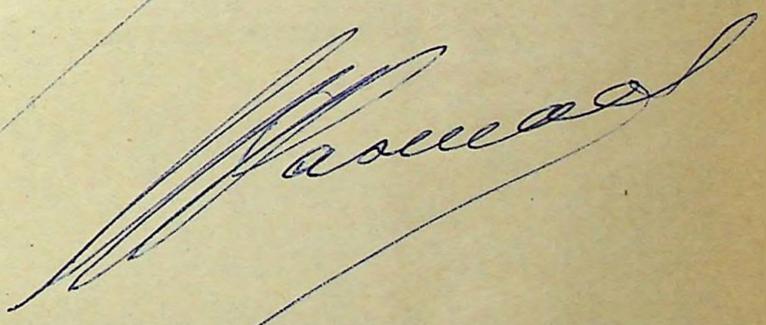
DILIGENCIA/ Para hacer constar que en oficio n° 22 de fecha 16 de Enero de 1963, procedente de la Tesorería, se comunicó la baja de la presente certificación de débitos.
Elm a 25 de Marzo de 1963.
El Auxiliar.



PROVIDENCIA/ Vista la precedente diligencia y oficio que en la misma se cita, procede y así lo acuerda hacer entrega de este expediente al Sr. Jefe del Servicio, por si tiene a bien elevarlo a la Tesorería, a los efectos consiguientes.
Elm a 1 ABR 1963
El Recordador de la Cna.



DILIGENCIA/ Excuseo mismo día se cumplimenta la anterior providencia.
El Recordador de la Cna.



Examinado el presente expediente y de conformidad con las instrucciones en el mismo practicadas, emite el Sr. [Signature] que suscribe, por esta elevada a la Tesorería de Hacienda para [Signature]

o resolución que mejor convenga.

Val no obstante acordada

Palma a

10 ABR 1963

de 19

CONFORME
AL JEFE DEL SERVICIO.

J.J.

M. de F. y C.	
Palma de Mallorca	
27 DIC. 1961	
Salida N.º	1158

Ingreso de Certificación de Descubier to N° 42

Ilmo. Sr.

En relación con la Certificación de -- Descubier to N° 42 de fecha 14 del mes actual, expedida por esta Jefatura y remitida oportunamente a V. I., tengo el gusto de comunicarle que el día 23 de los corrientes se ingresó en el Banco la cantidad de 153,75 Ptas correspondiente a la TASA 21.14, Liquidación núm. 120/61 a nombre de Don Guillermo Aloy Ramis.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma de Mallorca, 23 de Diciembre 1.961
El Ingeniero Jefe,

Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.
CIUDAD.

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL - DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

Guillermo Aloy Ramis
SANCELLAS (Mallorca)

c/ Son Arrom, 20

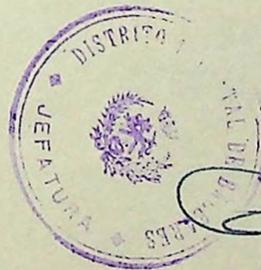
CIENTOS CINCUENTA Y TRES - - - - -

- - - - - SETENTA Y CINCO

120

14 solicitud aprove-
chamiento de 40 pinos en la finca "Sa Rota"

3 Diciembre 1.



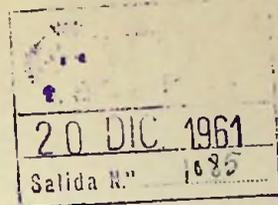
14 Diciembre 1.-

.14 120 1.-

Guillermo Aloy Ramis
SANCELLAS.-c/Son Arrom, 20
CIENTO CINCUENTA Y

TRES - - - - - SETENTA y CINCO
3 Diciembre
bre 1.-

J.J.



Ingreso de Certificación de Descubierta N° 41

Ilmo. Sr.

En relación con la Certificación de -
Descubierta N° 41 de fecha 14 del mes actual,
expedida por esta Jefatura y remitida oportu-
namente a V. I., tengo el gusto de comunicarle
que en el día de hoy se ha ingresado en la
Caja de este Organismo la cantidad de 243,00
pesetas correspondiente a la "TASA 21.03, Li-
quidación N° 94/61 a nombre de Don Gabriel -
Juncadella Moyá.

Dicho ingreso ha sido realizado por me-
dio de giro postal n.º 132 de fecha 15 del mes
en curso e impuesto en Santa María.

Lo que comunico a V. I. para su conoci-
miento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 19 de Diciembre 1.961.

El Ingeniero Jefe.



Edo. Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.

CIUDAD.-

JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL - DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

Gabriel Juncadella Moyá
SANTA MARIA (Mallorca)

c/. Marqués de la Fuensanta, 5

DOSCIENTAS CUARENTA Y TRES - - - -

94

.03
pección a su industria de aserrio

visita de ins-

2 diciembre 1.-

14 Diciembre 1.-



.03 94 1.-

Gabriel Juncadella Moyá
SANTA MARIA.-c/M.de la Fuensanta,5
DOSCIENTAS CUARENTA

Y TRES - - - - -
bre 1.- 2 Diciem-